

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, Pharma Mar, S.A. (“**Pharma Mar**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Pharma Mar ha suscrito en el día de hoy un contrato de licencia y comercialización con la compañía Specialised Therapeutics Asia Pte, Ltd (“**STA**”), con base en Singapur, en relación con la comercialización del antitumoral de origen marino de la Sociedad lurbinectedina (PM1183), para el tratamiento del cáncer de ovario resistente a platino, cáncer de pulmón microcítico, cáncer de mama metastásico BRCA 1/2 y otras posibles indicaciones terapéuticas, en Australia, Nueva Zelanda y 12 países asiáticos (Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Singapur, Timor Oriental, Tailandia y Vietnam) (el “**Contrato de Licencia**”).

Según los términos del Contrato de Licencia, Pharma Mar recibirá un pago inicial por la firma del contrato, pagos recurrentes por ventas y remuneraciones adicionales por los hitos regulatorios alcanzados por lurbinectedina. Pharma Mar conservará los derechos de producción en exclusiva y suministrará el producto terminado a STA.

Asimismo, de conformidad con el Contrato de Licencia, Pharma Mar, STA y Specialised Therapeutics Investments Pty LTD ATF The Specialised Therapeutics Unit Trust (“**STA Trust**”), entidad controlada por STA, han suscrito en el día de hoy un contrato de suscripción, en virtud del cual STA Trust se ha comprometido a suscribir 444.400 nuevas acciones ordinarias de Pharma Mar, representativas del 0,2% de su capital social, a un precio de suscripción por acción de 4,75€ (0,05€ de valor nominal más 4,70€ de prima de emisión), equivalente al 130% de la media simple de los precios medios ponderados de cotización bursátil de la acción de Pharma Mar durante las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de firma del Contrato de Licencia (el “**Contrato de Suscripción**”). En consecuencia, el importe total del aumento de capital (valor nominal más prima de emisión) ascenderá a 2.110.900€, con un importe nominal total de 22.220€ y una prima de emisión total de 2.088.680€ (el “**Aumento de Capital**”).

El Contrato de Licencia entrará en vigor en la fecha de otorgamiento de la escritura pública del Aumento de Capital, que está previsto que ocurra en los próximos días. La Sociedad solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El Aumento de Capital persigue como única finalidad dar entrada a STA en el capital social de la Sociedad, en el marco de los acuerdos de colaboración industrial y de negocio que han alcanzado ambas compañías. Por medio del Aumento de Capital se pretende fortalecer dicha relación, dotándola de una vocación de estabilidad y permanencia en el largo plazo y alineando los intereses de las partes. STA Trust ha asumido un compromiso de no disposición o “lock-up” de 2 años con respecto al 50% de las acciones y de 4 años respecto al restante 50% de las acciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado en el día de hoy los términos del Contrato de Licencia y del Contrato de Suscripción y ha acordado llevar a cabo el Aumento de Capital al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 30 de junio de 2015 (decisión de Zeltia, S.A. como socio único de la Sociedad en aquel momento). El Consejo de Administración ha aprobado asimismo el informe relativo al Aumento de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, a los efectos de los artículos 286, 308, 504 y 506 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Dicho informe, junto con el informe de Grant Thornton, S.L.P., en su condición de auditor de cuentas distinto del de la Sociedad nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, serán puestos a disposición de los accionistas y comunicado en la primera Junta General de la Sociedad que se celebre tras el Aumento de Capital.

Se adjunta la nota de prensa que será distribuida a los medios de comunicación en el día de hoy.

En Colmenar Viejo (Madrid), a 17 de mayo de 2017

PharmaMar y Specialised Therapeutics Asia firman un acuerdo de licencia para lurbinectedina en Australia, Nueva Zelanda y varios países asiáticos

Madrid, 17 de mayo de 2017 – PharmaMar (MSE:PHM) ha anunciado hoy la firma de un acuerdo con la compañía con base en Singapur Specialised Therapeutics Asia Pte, Ltd (STA) para la comercialización del antitumoral de origen marino de la Compañía, lurbinectedina (PM1183) para el tratamiento del cáncer de ovario resistente a platino, cáncer de pulmón microcítico, cáncer de mama metastásico BRCA 1/2 y otras posibles indicaciones terapéuticas en Australia, Nueva Zelanda y 12 países asiáticos (Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Singapur, Timor Oriental, Tailandia y Vietnam).

Asimismo, de conformidad con el Contrato de Licencia, Pharma Mar, STA y Specialised Therapeutics Investments Pty LTD ATF The Specialised Therapeutics Unit Trust (“STA Trust”), entidad controlada por STA, han suscrito en el día de hoy un contrato de suscripción, en virtud del cual STA Trust se ha comprometido a suscribir 444.400 nuevas acciones ordinarias de Pharma Mar, representativas del 0,2% de su capital social, a un precio de suscripción por acción de 4,75€, equivalente al 130% de la media simple de los precios medios ponderados de cotización bursátil de la acción de Pharma Mar durante las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de firma del Contrato de Licencia. En consecuencia, el importe total del aumento de capital (valor nominal más prima de emisión) ascenderá a 2.110.900€, con un importe nominal total de 22.220€ y una prima de emisión total de 2.088.680€. STA Trust ha asumido un compromiso de no disposición o “lock-up” de 2 años con respecto al 50% de las acciones y de 4 años respecto al restante 50% de las acciones.

Según los términos del acuerdo, PharmaMar recibirá un pago inicial por la firma del contrato, pagos recurrentes por ventas y remuneraciones adicionales por los hitos regulatorios alcanzados por lurbinectedina. PharmaMar conservará los derechos de producción en exclusiva y suministrará el producto terminado a STA.

Lurbinectedina (PM1183) es el tercer antitumoral de origen marino desarrollado por PharmaMar y en la actualidad se encuentra en desarrollo clínico para el tratamiento de varios tumores sólidos. Esta prometedora molécula se encuentra en fase final de investigación (Fase III) como posible nueva terapia para el tratamiento de distintos tumores, incluyendo cáncer de ovario platino-resistente y cáncer de pulmón microcítico. Además, se encuentra en Fase II en cáncer de mama metastásico BRCA 1/2.

En palabras de José María Fernández Sousa-Faro, Presidente de PharmaMar, *"estamos ante nuestra segunda alianza estratégica con STA para la comercialización de un compuesto de origen marino. Lurbinectedina ha demostrado tener actividad antitumoral en diferentes tumores sólidos. Continuaremos con el desarrollo clínico de la molécula y avanzaremos en el terreno regulatorio para conseguir su aprobación en los próximos años"*.

Carlo Montagner, CEO de Specialised Therapeutics Asia, ha explicado que este nuevo acuerdo ha consolidado la estrecha relación entre las dos compañías y pone de manifiesto su confianza en el desarrollo clínico de los compuestos de PharmaMar. *"Tenemos el más alto respeto por PharmaMar y estamos encantados de asociarnos una vez más, promoviendo el desarrollo clínico de este prometedor compuesto oncológico"*, ha añadido. *"Esperamos los datos de los estudios que se encuentran en fases clínicas finales para poder ofrecer nuevas terapias a los pacientes de nuestras regiones afectados por cánceres difíciles de tratar"*.

Sobre PM1183 (lurbinectedina)

PM1183 es un compuesto en investigación clínica que pertenece a los inhibidores de la enzima ARN polimerasa II, la cual es esencial para el proceso de transcripción.. La eficacia antitumoral de PM1183 (lurbinectedina) se está investigando en varios tipos de tumores,

Sobre PharmaMar

PharmaMar es una compañía biofarmacéutica con sede en Madrid, líder mundial en el descubrimiento, desarrollo y comercialización de nuevos antitumorales de origen marino. PharmaMar tiene una importante cartera preclínica de compuestos y un potente programa de I+D. La compañía desarrolla y comercializa YONDELIS® en Europa y dispone de otros tres compuestos en desarrollo clínico para tumores sólidos y hematológicos: plitidepsina, PM1183 y PM184. PharmaMar es una compañía biofarmacéutica global con presencia en Alemania, Italia, Francia, Suiza, Reino Unido, Austria, Bélgica y



EE.UU. PharmaMar también tiene la participación mayoritaria de otras compañías: GENOMICA, primera empresa española en el campo del diagnóstico molecular; Sylentis, dedicada a la investigación de las aplicaciones terapéuticas del silenciamiento génico (RNAi), y dos empresas del sector químico, Zelnova Zeltia y Xylazel. Para más información, visite nuestra web: www.pharmamar.com

Sobre Specialized Therapeutics Asia Pte Ltd

Specialised Therapeutics Asia Pte, Ltd (STA) es una compañía biofarmacéutica internacional que proporciona terapias pioneras e innovadoras a las personas que viven tanto en el sudeste de Asia como en Australia y Nueva Zelanda. La compañía es una filial de Specialised Therapeutics Australia (STA) que también colabora con compañías farmacéuticas y de diagnóstico líderes a nivel global para aportar soluciones sanitarias novedosas, innovadoras y que mejoren la vida de los pacientes con enfermedades raras. El compromiso de ST Asia reside en desarrollar terapias novedosas accesibles a todos los pacientes del mundo con un amplio portfolio terapéutico que abarca oncología, hematología, urología y oftalmología. Para más información www.specialisedtherapeutics.com.au.

Nota importante

Este documento no constituye ni forma parte de ninguna oferta o invitación a la venta o la solicitud de cualquier cuestión de la compra, la oferta o la suscripción de acciones de la Sociedad. Asimismo, este documento, ni su distribución, son o puede ser parte de la base para cualquier decisión de inversión o contrato y no constituye ningún tipo de recomendación en relación con las acciones de la Compañía.

Para más información:

Alfonso Ortín – Communications Director aortin@pharmamar.com Móvil : + 34609493127
Paula Fernández – Media Relations Manager pfalarcon@pharmamar.com Móvil: +34 638796215
Teléfono: +34 918466000



Inversores:

Teléfono: +34 914444500

Para más información, visite nuestra web: www.pharmamar.com

###